

ENTREVISTA AL PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN, JAVIER LAYNEZ, POR MARICARMEN CORTÉS, MARCO ANTONIO MARES Y JOSÉ YUSTE, CONDUCTORES DEL PROGRAMA *ALEBRIJES, ÁGUILA O SOL*, EN CANAL 2 DE TELEVISIÓN.

México, D. F., 30 de agosto de 2011.

Maricarmen Cortés: Y nos da mucho y agradecemos que esté aquí con nosotros Javier Laynez, él es el Procurador Fiscal de la Federación. Javier, muy buenas noches, gracias por estar aquí con nosotros. Y mi primera pregunta: Esta es la primera vez – hasta donde yo recuerdo – que la Secretaría de Hacienda presenta una denuncia tan severa en contra de un gobierno estatal, pero primero si sí es la primera vez y qué fue lo que detectaron ustedes.

Javier Laynez: Efectivamente, Maricarmen, sí es la primera vez. La Secretaría de Hacienda a través de nosotros, o sea la Procuraduría Fiscal de la Federación, nunca habíamos tenido conocimiento de un caso similar. Es la primera vez que tuvimos que presentar una denuncia ante PGR por documentación falsa en un trámite de afectación de participaciones federales.

Cómo surge o qué fue lo que nosotros descubrimos: en un trámite aparentemente ordinario para tramitar esta afectación de participaciones que en febrero de 2011, febrero de este año, el gobierno de Coahuila se acerca con la Tesorería de la Federación, ¿por qué la Tesorería de la Federación? porque es la caja del Gobierno Federal, a quien nosotros damos la instrucción de afectar algún pago, ya sea una afectación directa de participaciones o en garantía; se acercan a Tesorería de la Federación y le solicita esta afectación en favor de Banco del Bajío.

Según el trámite ordinario, la Tesorería de la Federación se voltea hacia la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, que es la unidad que lleva el registro en la Secretaría de Hacienda, donde se registran los créditos. Recuerden ustedes que en esta unidad sólo se registran créditos cuando una entidad federativa pretende que sirvan las participaciones o para garantizar un crédito o como fuente de pago, son los créditos que se registran en esta unidad.

La Tesofe entonces se voltea con la Unidad y le dice “Tengo aquí una solicitud de afectación de garantías”, y resulta que la Unidad no tiene absolutamente nada en sus archivos. Un mes después, aproximadamente fue en marzo de 2011, el propio banco, Banco del Bajío, primero vía telefónica también nos pregunta o le pregunta a la Unidad qué pasa con las afectaciones de este crédito, y es ahí que nos dimos a la tarea de pedirle al banco “qué documentación o qué información tienes tú”, y entonces ya averiguamos. El contrato de crédito se había firmado en diciembre de 2010 y ya en este contrato de crédito primero que nada ya se hacía referencia a este también muy mencionado decreto a través del cual la Legislatura de Coahuila...

Maricarmen Cortés: Decreto de deuda.

Javier Laynez: Exactamente. La Legislatura de Coahuila habría autorizado el endeudamiento y que hasta la fecha es un decreto que no se encuentra, es el decreto 318; finalmente se encontró, pero no corresponde a una autorización de deuda, es la designación o ratificación de la legislatura de un funcionario, no tiene nada que ver con la deuda de Coahuila, y eso está referenciado desde el contrato, desde la firma del contrato, tanto el decreto como – y ahora sí concretamente – este registro falso, que habría salido de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero que no corresponde ni con los folios que generalmente utilizamos nosotros en la Unidad y que – insisto – no tiene como soporte absolutamente ningún expediente.

Marco Antonio Mares: Javier, yo creo que es bien importante hacer una aclaración respecto de lo que se ha venido hablando hasta ahora de la mega deuda de Coahuila. Se ha hablado de un monto total de 32 mil millones de pesos, de este gran total la primera denuncia que se está presentado, que fue ésta, es una denuncia que corresponde por un registro falso sobre un crédito por alrededor de mil millones de pesos, es decir, es apenas una porción de la mega deuda, del total de la deuda.

¿Quién tendría la responsabilidad? ¿El gobierno de Coahuila? ¿En la Secretaría de Hacienda habría algún corresponsable? ¿Cómo es el armado de esta estrategia?

Javier Laynez: Te agradezco mucho la pregunta. La investigación que corresponde al Ministerio Público, desde luego nosotros actuamos como adyuvantes de la Procuraduría General de la República; tendrá que darnos luz específicamente para saber quiénes están involucrados. Nosotros dimos paralelamente aviso a nuestro órgano interno de control porque puede ser también que dentro de la Unidad... y yo personalmente creo que pudiera haber alguna persona; desde luego por la reserva de la averiguación previa yo no puedo pronunciarme al respecto y además por el principio de inocencia, pero que alguien pudiera estar... hubiera estado coludido con el estado de Coahuila.

Pero es evidente que es toda una manipulación, puesto que tanto el decreto, insisto, que no existe, de la autorización de deuda por la Legislatura de Coahuila, como este registro apócrifo, constan en el contrato que la entidad federativa firmó con el banco, en el contrato de crédito que Coahuila firmó con el banco y del cual, insisto, no tenemos absolutamente constancia, las... digamos, los empleados superiores de la Unidad, que son los encargados de llevar a cabo estos registros y de tener esta relación con las entidades federativas lógicamente no conocían o no otorgaron este registro.

Tendrán que hacerse tanto las pruebas caligráficas para ver quién lo suscribió, tendrá que investigarse también en qué momento salió este documento, si es que

salió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Déjenme decirles, nosotros ahorita tenemos la copia porque el original...

Maricarmen Cortés: ¿La copia del contrato?

Javier Laynez: Del contrato, desde luego, pero también del registro. El original, que entiendo será parte de la investigación, el Ministerio Público pueda solicitarlo a la entidad federativa y hacer las pruebas desde caligráficas, grafoscópicas, para ver exactamente de quién es la firma y después ir haciendo toda la investigación; conjuntamente el banco tendrá que ayudarnos también para ver qué pasó.

José Yuste: Ahora, Javier, si el gobierno de Coahuila se sobre-endeudó, y ahora por lo que vemos de manera ilegal, muchas cosas están falseadas, todo esto, conocemos uno de los casos del sobre-endeudamiento, éste que fue con Banco del Bajío. Suponemos que vienen más casos al respecto del gobierno de Coahuila.

Javier Laynez: Bueno, sí, efectivamente, en algún medio se comentó... Nosotros tenemos detectados dos casos más, que habrán de presentarse y que estamos haciendo las investigaciones también pertinentes, pero al menos tendríamos dos créditos más. No conozco el monto, no conozco en este momento las condiciones, pero estamos preparando dos nuevas denuncias.

Maricarmen Cortés: En el caso del Banco del Bajío, que es el que ya se sabe, los otros bancos me imagino que no nos puedes dar los nombres, pero en el caso de Banco del Bajío que ya se sabe, ¿el banco tendría que hacer algún tipo de denuncia por su parte?, porque ahora quién le va a pagar a Banco del Bajío, o sea, Banco del Bajío ya otorgó el crédito, los mil cien millones de pesos, ya incurrió, ahorita está incurriendo en una pérdida, el Banco del Bajío, porque la Secretaría de Hacienda no le va a pagar las aportaciones, ya tendrá que seguir un camino.

¿Pero qué camino se sigue aquí por parte del banco?, o sea, ¿ante quién denuncia?, ¿y también ante quién resulte responsable o ya bailó sus mil cien millones de pesos?, ¿qué va a pasar ahí?

Javier Laynez: Efectivamente.

Maricarmen Cortés: Sí, es que es un chorro de lana para Banco del Bajío.

Javier Laynez: Sí, efectivamente, nosotros no podemos afectar las participaciones. Como bien lo dices, el trámite es irregular, por lo tanto la Secretaría de Hacienda no puede entregar estas participaciones. El banco está en total libertad de hacer también las denuncias, porque la denuncia es una denuncia de hechos, no se trata... tú bien lo dijiste en tu introducción, Maricarmen: Nosotros no podemos mencionar a una persona en particular. Nosotros le aportamos a la

PGR hechos y documentación que tenemos para presumir que hay una comisión de delitos. El banco puede hacer lo propio.

Yo entiendo que incluso la Unidad le pidió a Coahuila que hiciera lo propio. Entiendo que hasta la fecha no han querido hacerlo, pero puede hacerlo también...

Maricarmen Cortés: ¿Por qué será?, ¿por qué será?

Javier Laynez: ...puesto que, insisto, es una denuncia, no hay ningún requisito procedimental específico, tú vas ante la PGR, ante el Ministerio Público, dices "Yo tengo estos hechos" y se hace... empieza la investigación, empieza la averiguación previa.

Marco Antonio Mares: Javier, tú nos explicabas hace un momento que en este caso en particular, de la primera denuncia, se trata de un crédito contratado sobre aportaciones federales, un crédito que sin embargo no estaba acreditado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Hasta ahora de manera pública se ha señalado que Coahuila tenía registrado solamente alrededor de ocho mil millones de pesos y sin embargo con el tiempo se llegó a conocer que en realidad el excedente, el monto de la deuda total de Coahuila es de 32 mil millones de pesos, la mayoría se supone que es también deuda no registrada ante Hacienda. ¿Podríamos suponer que se va a investigar a toda esa deuda que no se registró ante Hacienda?

Javier Laynez: Dos precisiones nada más, técnicas. Una, son participaciones no aportaciones, digo, es un tecnicismo. Las participaciones son aquellos recursos provenientes de la recaudación federal a que tiene derecho las entidades federativas. Las aportaciones también son recursos federales que van a las entidades federativas, pero basados fundamentalmente en estos fondos que trae la Ley de Coordinación Fiscal, por ejemplo para educación, para salud, para seguridad pública...

Maricarmen Cortés: O sea, no son impuestos.

Javier Laynez: ...Esos van etiquetados. Esos van etiquetados. Vienen también de la recaudación, pero yo te diría, Maricarmen, que esos van... Las aportaciones sí se etiquetan a los destinos que acabo de mencionar, es el fondo para educación, todos... recordarán ustedes lo que se descentralizó, todas las actividades que las entidades federativas tienen que atender: seguridad pública, salud...

José Yuste: Las participaciones son para gasto del estado.

Javier Laynez: Y la participación no va etiquetada, entran a la hacienda pública. Es importante porque son las participaciones. Ahora, en cuanto a lo que tú me preguntabas. Efectivamente lo que obliga la Ley de Coordinación a registrar en Hacienda son aquellos créditos donde las entidades federativas pretenden que las

participaciones sirvan como garantía o como fuente de pago. La legislación local deber permitirles a veces utilizar esas participaciones, a veces hasta como fuente de pago directo y no como simple garantía. Eso lo tienes que ver en cada legislatura.

Maricarmen Cortés: O sea que el etiquetado valió gorro, ¿no?

Javier Laynez: Entonces lógicamente, digamos, el resto de los créditos que tienen las entidades federativas, que van a pagar con sus recursos sin utilizar participaciones o sin garantizar con participaciones no se registran en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo tanto ahí los datos se conocen por otra vía, que es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o la información que tiene la propia banca tanto comercial como la banca de desarrollo, pero esa no está y no tiene por qué estar inscrita, no tiene por qué estar registrada porque no están siendo utilizadas las participaciones para garantizar o como fuente de pago.

José Yuste: Oye Javier, esto es de verdad muy grave, el gobierno de Coahuila mintió a todos, mintió a Hacienda, le mintió a los bancos, le mintió a las compañías calificadoras, les mintió a todos realmente con esto ¿cuál sería en este caso la pena que podría ser a quien se encuentre culpable de haberlo hecho?, porque bueno... mintieron a todos y en ese caso decir "los bancos... pues no tuvieron... ", creemos que no tuvieron la culpa porque ellos están actuando en base a lo que les dice el gobierno local.

Javier Laynez: Mira, en la parte federal, nosotros lo que pretenderíamos es que se castigue la parte de falsificación de documentos, utilización falsa de documentos para el registro, que es lo que le correspondería a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo demás va a corresponder también al orden local, es decir, si hay... bueno... perdón... y en su caso a la alteración del decreto ¿no? donde también entiendo que los diputados locales recuerden que esta denuncia la da el decreto en sí, la de autorización de la legislatura no, la denuncia... yo hago referencia en mi denuncia, pero hubo una denuncia que los diputados locales en Coahuila también interpusieron por falsedad del decreto de autorización para endeudamiento.

Entonces insisto, reitero, en la parte federal ahorita lo que yo veo, es castigar la utilización de documentación falsa; podrá haber otros delitos, algunos también serán tanto del orden local, es decir, si el gobierno de Coahuila, una entidad federativa, utiliza un decreto que no existe para decir que autorizó la legislatura local, será del orden local, porque quien está engañando, es a la legislatura local...

Maricarmen Cortés: ... pero Javier, entonces en cada denuncia que presentan ustedes ante la PGR, realmente... solamente se procedería contra el funcionario menor o de quien sea de la Secretaría de Hacienda, que hizo el registro falso o también contra...

Javier Laynez: ... funcionarios de Coahuila...

Maricarmen Cortés: ... ah... okay...

Javier Laynez: ... no, no, no, no... muchas gracias por esa pregunta, no... sí hay que ser claros: contra todos los que participaron en esta manipulación de documentación falsa, utilización de documentación falsa, porque es claro que... pues sabían quienes presentaban estos documentos en beneficio, digamos, de los hechos, son para la entidad federativa, entonces, lógicamente tendrá que ser si hay algún funcionario de la Secretaría de Hacienda... no, desde luego todos los funcionarios locales que hayan participado en esto también serían sujetos, son sujetos de esta investigación y desde luego, también de un delito del orden... digamos, una sanción del orden penal, no, no, no... eso sí, yo digo más allá, es decir, si hubo engaño a la legislatura o incluso un sobreendeudamiento de Coahuila, pues eso lo tendrá que ver con su legislatura la entidad federativa.

Marco Antonio Mares: Oye Javier, y de acuerdo con tu experiencia y por la documentación de los hechos ¿en cuánto tiempo tendrá una conclusión definitiva para llevar a cabo la sanción respectiva?

Javier Laynez: Mira, es difícil decir, la Procuraduría General de la República está actuando muy rápido, yo entiendo que ya está solicitando o está buscando por todos los medios la documentación, ha hecho varios requerimientos ya, tanto a nosotros, como a nivel de la entidad federativa, es difícil precisar los tiempos, porque es muy importante que la averiguación previa esté bien hecha, para que en su caso tengamos una orden de aprehensión de parte del juez que sea exitosa ¿no? es difícil precisar, pero... bueno... digo, "a ojo de buen cubero" yo calcularía... no sé, tres meses, cuatro meses, para que todas las pruebas periciales que también tiene que hacer la Procuraduría General de la República, se lleven a cabo.

José Yuste: Oye, si hay otros estados también endeudados, como bien sabemos, quizá no tan sobre-endeudados como Coahuila, pero hay otros estados también endeudados, desde Quintana Roo, Veracruz, Nuevo León, en fin, que sabemos que tienen ese problema ¿también los van a investigar, están ya revisando otros casos por si acaso?

Javier Laynez: Sí, desde luego que con este primer antecedente, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, con instrucciones del Secretario, se ha puesto a revisar todos los expedientes para ver si están en regla o si bien tenemos algún caso de otra entidad federativa que estuviera en este mismo supuesto, pero sí tenemos la instrucción de revisar todos los expedientes, decretos, registrados ante las entidades.

Maricarmen Cortés: Y sabemos que en el caso de Coahuila vienen más denuncias por parte de ustedes, vienen por lo menos otros dos casos...

Javier Laynez: ... dos...

Maricarmen Cortés: ... nos dicen, y lo que se acumule ¿O ya ahí moriría?

Javier Laynez: No, yo no puedo determinar que “ahí muere”, yo por obligación tengo que presentar denuncia y darle seguimiento a lo que se encuentre como irregular, tanto en el orden administrativo, órganos internos de control, como penalmente tenemos que seguir tope donde tope porque no hay manera de detenernos en estos asuntos.

Marco Antonio Mares: Javier, en cuanto a las instituciones bancarias, yo creo que es muy importante el mensaje que tú puedas mandar, porque en este caso hay una institución que hasta ahorita, aparentemente, está sin que pueda cobrar el crédito que supuso que estaba bien estructurado, pues no lo va a poder realizar ¿qué va a pasar en ese tipo de casos con las instituciones bancarias?

Javier Laynez: Nosotros estamos acercándonos también con las instituciones bancarias, para revisar con mayor detalle todas estas solicitudes. Hay un dato muy interesante, bastaba con confirmar vía Internet, en línea, la existencia o no, por ejemplo, del decreto ¿sí? son decretos que se publican en el Diario Oficial de la Federación, entonces era algo relativamente sencillo, si tú llegas a contratar un crédito y dices aquí... digo, “ tengo una autorización de mi legislatura para contratar mil millones”... pues... si no cómo meterte en Internet, ahora, no...

José Yuste: ¿Viene en Internet esto?

Javier Laynez: Entendemos que no lo vio en Internet y...

José Yuste: ... un banco te prestó... bueno... no sé cuántos millones de pesos, pero no...

Maricarmen Cortés: ... mil 100... mil 100 millones...

José Yuste: ... mil 100 millones de pesos ¿no lo vio por Internet esto?

Javier Laynez: Mira, yo puedo decirte que no lo vio, porque el crédito es de diciembre de 2010, está referenciado el decreto con número 318, te basta con que te metas en Internet y comprobar al menos si...

Maricarmen Cortés: ... no hay...

Javier Laynez: ... y no existe, yo creo que los bancos tienen que también tener, desde luego, autoridades...

Maricarmen Cortés: ... es su tarea...

José Yuste: ... claro...

Javier Laynez: ... e instituciones de crédito, tener más cuidado... “debo decirte, banco y con justa razón, mira yo no tengo... quizá no es mi obligación estar checando toda la autenticidad”, y tiene razón, pero bueno, hay cosas muy sencillas como puede ser la autenticidad de un decreto que es el checar en Internet ¿no?

José Yuste: ... no... se llama generación de crédito, Javier, eso de checar los bancos...

Maricarmen Cortés: ... no... y además...

Javier Laynez: ... eso nos da...

Maricarmen Cortés: ... ya se cambiaron las reglas, bueno, se están cambiando las reglas, hay nuevas reglas por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, muy estrictas, a mí me parece muy bien, para qué incrementar las reservas, los bancos ya no van a poder andar soltando la lana “porque si me cae bien el gober o no”, ya no.

José Yuste: Y con las reglas, confiar menos en las agencias calificadoras, por cierto, reducen en la confianza 20%...

Maricarmen Cortés: ... y van a tener mayor responsabilidad los bancos... pues si no, se lavan las manos “pues yo creía que el funcionario era honesto ¿no?”.

José Yuste: Ahora ya no puede ser así.

Marco Antonio Mares: Pues Javier Laynez, Procurador Fiscal de la Federación, te agradecemos mucho la oportunidad de la entrevista, si nos permites vamos a estar en contacto contigo para darle seguimiento a este tema...

Maricarmen Cortés: ... a la otra...

Marco Antonio Mares: ... es un tema muy importante y estaremos buscándote para las próximas denuncias que potencialmente pudieran presentarse.

Javier Laynez: Sí, muy bien, muchas gracias.

--- 0 ---